



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 1998

VISTO la nota presentada por la señora Legisladora María del Carmen FEUILLADE, Y;

CONSIDERANDO

Que la señora Legisladora María del Carmen FEUILLADE fué invitada a participar de una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Ptagónico con el Foro Permanente de los Superiores Tribunales de Justicia del Sur Argentino, que dicha reunión se llevará a cabo el día 26 de Junio en Santa Rosa, Provincia de la Pampa.

Que en la misma solicita la autorización de la emisión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/SANTA ROSA/BAHIA BLANCA/RGA y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes a nombre de la señora Legisladora María del Carmen FEUILLADE por los tramos , USH-BUE-SANTA ROSA-BAHIA BLANCA-RGA (fecha de salida 25/06/98 y regreso 27/06/98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR dos (2) días de viáticos a nombre de la señora Legisladora María del Carmen FEUILLADE.

ARTICULO 3º.- La presente se dicta " ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 282 /98.-